ADENDA No. 1
SCRD-MC-37-2024

Objeto: "*Prestar el servicio de monitoreo de medios para la SCRD de todas las temáticas que incorpore la entidad".*

La Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y la Resolución de delegación No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 229 de 2024 corregida mediante Resolución No. 245 de 2024, modificada por la resolución 430 de 2024, expedidas por el Secretario de Despacho, procede a emitir la presente adenda, teniendo en cuenta que:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.1.del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de selección se recibieron observaciones a la invitación y analizadas las mismas se evidencia la necesidad de aclarar algunos aspectos del proceso de selección, así:

PRIMERA: Modificar el documento denominado "Anexo Técnico – Auditoría Energética", el cual se adjunta a la presente y forma parte integral de la misma.

SEGUNDA: Anexar a la presente invitación, conforme a las observaciones los siguientes anexos:

- **Anexo Plano Arquitectónico Sede calle 9 SCRD - octubre 2018.**
- **Anexo Pano Levantamiento Eléctrico Sede Principal - enero 2023.**
- **Anexo Plano Arquitectónico Sede Principal SCRD - octubre 2018**

Los demás términos no modificados mediante la presente adenda se mantienen.